

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 999 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	06 de Octubre 2023
--	---------------	--------------------

A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Gestión de los Recursos.
--	-------------	---------------------------------

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45**”, el cual solicita **Kit de Recursos Pedagógicos**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Emilio Sotomayor D-45
Ordinario:	N°235
Proveedor:	Innovados
Monto:	\$21.122.500
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 1 cotización, proveedor exclusivo.

Dimensión:	Gestión de Recursos.
Sub Dimensión:	Gestión de los Recursos Educativos.
Descripción acción PME:	La acción consiste en implementar material educativo, tecnológico y recursos didácticos variados, etc, etc.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Hernán Polanco Salfate

Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Doris Contreras Cutipa

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1355 - Calama
comdescalamas2023@gmail.com
www.comdescalamas.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalamas.cl
(55) 2927535



Ordinario :	N°235/2023
Anterior:	No hay
Materia:	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP - PME 2023, Escuela D-45, Emilio Sotomayor.-
Fecha:	Calama, 04 de Octubre de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA SRTA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA
04 OCT. 2023
N° INGRESO 041023
HORA 12:22
4120

Saludo cordialmente a Usted y solicito a la vez autorizar continuidad de Acción SEP, correspondiente a nuestro PME – SEP de la Escuela D-45, "Emilio Sotomayor", Año 2023, como se indica a continuación:

Dimensión: Gestión de Recursos

Subdimensión: Gestión de los Recursos Educativos

Acción: "Habilitación de espacios educativos con recursos didácticos, tecnológicos y virtuales"

Recursos necesarios para la ejecución: Adquirir Pizarras magnéticas, para los estudiantes de 3° y 4° Básico.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.

Reitera atentos saludos

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
05 OCT. 2023
N° INGRESO:
HORA: 08:45 ud



GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA ESCUELA D-45
EMILIO SOTOMAYOR

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: [Signature]
 SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR LO SOLICITADO.
 FINES PERTINENTES
 ANOTAR ANTECEDENTES

GAR/gar

04 OCT. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela D-45		RBD: 226 -7	Fecha de Solicitud: 04.10.2023	
Dimensión	Gestión de Recursos			
Sub dimensión	Gestión de los Recursos Educativos			
Descripción de acción según PME 2023:	La acción consiste en implementar material educativo, tecnológico y recursos didácticos variados, para el uso y apoyo en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de 1° a 8° Básico, en las diferentes asignaturas del currículum priorizado.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 600 - GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
270.000.000.-	88.693.269 .-	21.122.500		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Kit de recursos pedagógicos para 3° y 4° Básico.-		250 unidades	
2	Kit complementario láminas magnéticas, enfocadas en el apoyo de los contenidos de Matemática y Lenguaje.			
3				
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Patricia Donoso Rojas		
Contacto:	969088530	Cargo	Curriculista	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Innovados			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
 <p>ESCUELA BASICA "EMILIO SOTOMAYOR" CALAMA - II REGION DIRECTORA - GLORIA AGUILERA REYES</p>				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:

"Habilitación de espacios educativos con recursos didácticos, tecnológicos y virtuales."

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

La presente propuesta e justifica además por lo sugerido en el siguiente estándar indicativo de desempeño: "El equipo directivo, en conjunto con los docentes, asignan importancia a todas las asignaturas para que los estudiantes con distintos intereses o talentos tengan la oportunidad de desarrollarlos"

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Existe la necesidad por parte de los estudiantes de reforzar habilidades relacionadas con las asignaturas de Lenguaje y Matemática principalmente, incorporando material copisi para vivenciar los aprendizajes y que puedan ser de calidad, es por ello que se está solicitando la adquisición de un Kit complementario del set de áminas magnéticas, para el desarrollo de actividades, que fortalezca la adquisición de la Lecto- Escritura y la implementación, a través de un trabajo colaborativo en el aula regular de cada curso de los niveles de 3° y 4° Básico, instancia en la cual cada estudiante cuenta y manipula el material concreto personal y grupal, para el desarrollo de las actividades complementarias, favoreciendo con ello el proceso de enseñanza aprendizaje por medio de la gamificación, siendo un excelente potenciador para instalar y mantener un clima adecuado en el aula, asumiendo un trabajo reglado y guiado por el y la docente.

El impacto que se pretende conseguir, a través de aprendizajes significativos es la recuperación de aprendizajes y nivelación del Currículum nacional en los niveles de tercero y Cuarto Básico.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El presente requerimiento tiene una directa proporcionalidad con los estudiantes beneficiados de los niveles escolares de Tercero y Cuarto año Básico 3°A,B,C y 4° Año Básico A,B y C.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:



AUTORIZADO